11:39

Respuesta Consorcio Al...

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
secretariagenera1@puertocarreno.vichada.gov.co

Puerto Carreño, 09 de julio de 2021

SG-SST 183

SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA
NIT 901382278-7

Reciba un cordial saludo por parte de la Administración municipal "La Tarea de Todos es Carreño",

Dando respuesta a la solicitud realizada por parte del señor **SERGIO NICOLAS MOLINA SAAVEDRA** del **CONSORCIO CONSTRUCTOR ALFA**, para las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas a las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje SENA. El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo en cabeza del Secretario de Gobierno y Administración Municipal, se permite informar que, una vez revisados los protocolos de bioseguridad, cumplen con las medidas establecidas en la normatividad legal vigente para la prevención y contención del COVID-19. Sin embargo, es necesario tener en cuenta las recomendaciones descritas por Secretaria de Planeación E Infraestructura.

Cabe resaltar que, en el desarrollo de la actividad no deben superar un aforo máximo de 50 personas, garantizar el distanciamiento social y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad según lo establecido en la normatividad legal vigente a nivel nacional. Por lo anterior, de ser evidenciado el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad, se incurrirá en las sanciones a que haya lugar.

CARLOS ANDREY PARDO CURVELO
Secretario de Gobierno y Administración
Alcaldía Municipal

Escaneado con CamScanner